

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CALLE 12 C No. 7-36 piso 11****jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co****Telefax 2837014****JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.**

REF. : PROCESO ORDINARIO No. 2021-000483
DE : JORGE LUIS MANZANARES MARQUEZ
CONTRA : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP., .la
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES. Y el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

En Bogotá D.C. a los (15) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo la hora de las (08:30 a.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad – Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, con el fin de adelantar audiencia prevista en el art. 77 y 80 del C.P.T.Y.S.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación, iniciando con la parte actora, su apoderado, parte demandada o representante y su apoderado.

*Escuchada la intervención de las partes, se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA PÚBLICA DE JUZGAMIENTO** a efecto de proferir la siguiente:*

SENTENCIA

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: CONDENAR a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.**, para que reconozca al señor **JORGE LUIS MANZANARES**, la **PENSIÓN DE JUBILACION** dispuesta en el Art. 98 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el ISS y SINTRASEGURIDAD SOCIAL, vigente entre el 2001 y el 2014, a partir del 14 de septiembre de 2018, en cuantía de \$1.538.990,87 junto con sus mesadas adicionales legales, conforme a las consideraciones de la parte motiva.

SEGUNDO:DECLARAR que la pensión de orden extralegal acá reconocida, deberá ser compartida con la pensión de vejez concedida por el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, hoy Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, mediante resolución SUB 63689 del 14 de marzo de 2019. Por lo tanto, **CONDENAR** a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**, al pago de la mesada pensional entre el 14 de septiembre del año 2018 al 26 de septiembre del año 2018; y únicamente del mayor valor entre la pensión acá decretada y la reconocida por el ISS hoy Colpensiones, a partir del 26 de septiembre del año 2018, sumas que deberán ser indexadas al momento del pago.

TERCERO: COSTAS. Serán a cargo de la demandada, **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP.** Tásense por Secretaría, incluyendo como agencias en derecho el equivalente a dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

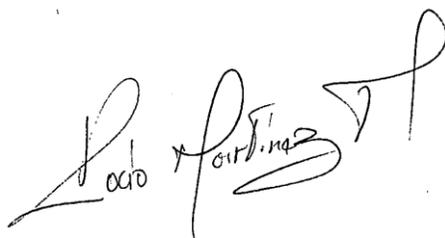
CUARTO:ABSOLVER a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.**, Y AL **FONDO PASIVO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.**, de las pretensiones incoadas en su contra.

QUINTO: de ser o no apelada la presente decisión, envíese ante el superior H. Tribunal de Bogotá Sala Laboral, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta.

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante y demandado, por secretaria remítase las diligencias ante el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C., Sala Laboral para que se surta el recurso de alzada en el efecto suspensivo.

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Carolina Martinez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.

ACCEDA EN EL SIGUIENTE ENLACE A LA GRABACION DE ESTA AUDIENCIA

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8c99b5a4-4624-4b4c-ae10-d329a2c76d99?vcpubtoken=74ce83de-b604-4142-ad1f-63bfa06e5f94>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/effc1c3b-fda2-40ab-92a5-c4ca216d71bd?vcpubtoken=4512a6d6-b7c5-47df-9a93-a292a2954c03>